

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ANGERMEYERCRUISES S.A., CELEBRADA EL DIA 08 DE MARZO DEL
AÑO 2017.

En Quito, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las 15h00, en la calle Moreno Bellido E 6 -167 y Av. Amazonas de la ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Universal de Accionistas de la compañía ANGERMEYERCRUISES S.A., de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas señor Federico Angermeyer Kubler, propietario del 99% del paquete accionario; y, la señora Rosario Mejía Urrutia, propietaria del 1 % del paquete accionario, respectivamente, con lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la empresa. Asiste de igual manera, la señorita Ruth Cazagallo Marín, Comisaria de la compañía.

Preside la Junta el Señor Felipe Larrea Angermeyer y, actúa como Secretario, el Gerente General señor Federico Angermeyer Kubler.

La presidencia pone en consideración de los asistentes el orden del día preparado, el mismo que contiene.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS;

2. -DESTINO DE UTILIDADES;

3. INFORME DE GERENTE GENERAL, SOBRE LAS ACTIVIDADES Y EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016;

4.-INFORME DEL COMISARIO; y,

5.-DESIGNACION DE COMISARIO.

Luego de la unánime aprobación del orden del día, la Presidencia dispone se trate el orden del día para el que ha sido convocada esta reunión.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS.- Como es de conocimiento la compañía no ha tenido actividad comercial durante el presente ejercicio económico del año 2016, motivo por el cual no ha generado ninguna utilidad.

2.- DESTINO DE UTILIDADES.- No existen utilidades que repartirse.

3.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA ADMINISTRACION SOBRE LAS ACTIVIDADES Y EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016.- La presidencia dispone a secretaría, que proceda con la lectura del informe de administración a los señores accionistas, informe que expresa que la Compañía se ha mantenido inactiva, con el fiel cumplimiento de todas las obligaciones tributarias, municipales, etc., hasta que los accionistas determinen el destino que tendrá la compañía, en función de las operaciones de las embarcaciones que individualmente mantiene en propiedad el señor Federico Angermeyer. Por la inactividad de la empresa existe una pérdida razonable. Analizado el informe, la Junta lo aprueba por unanimidad.

4.- INFORME DEL COMISARIO.- El informe ratifica la no operación de la empresa y el cumplimiento de las obligaciones sociales, municipales y tributarias, por lo que se aprueba el informe.

5.- DES IGNACION DE COMISARIO. Por unanimidad se reelige como Comisario, por un año a la señorita Ruth Cazagallo Marín.

Tratado que ha sido el orden del día para el que se reunió la Junta General, la presidencia dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta a las 16H00, se aprueba el acta por unanimidad.


Felipe Larrea Angermeyer
Presidente


Sra. Rosario Mejía Urrutia
Accionista


Federico Angermeyer K.
Secretario-Gerente General
Accionista